

RESOLUCIÓN N° 07/15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, a adherir al Decreto 574/2014, del Poder Ejecutivo Nacional: modificación de la reglamentación de la Ley 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial, disponiendo los instrumentos legales que correspondan para la implementación en todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: Invítase a las Municipalidades de la provincia a adherirse al Decreto 574/2014, del Poder Ejecutivo Nacional: modificación de la reglamentación de la Ley 24.449 de Tránsito y Seguridad Vial para articular, tanto con el gobierno nacional como el provincial, las acciones conducentes al mejoramiento del tránsito y su beneficio en la disminución de los siniestros viales.

ARTÍCULO 3 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 18-03-15.-
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-
Expte. N°: 8987/14 HCD.-